# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2011

# ORDEN DEL DÍA Nº 2921

#### COMISIÓN DE ECONOMÍA

### Impreso el día 23 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Encuentro** Emprender Provincial. Río Cuarto 2011, realizado el día 28 de octubre de 2011, en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alonso (G. F.)**. (5.096-D.-2011.)

#### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso (G. F.) sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el encuentro Emprender Provincial. Río Cuarto 2011, a realizarse el día 28 de octubre de 2011 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el encuentro Emprender Provincial. Río Cuarto 2011, realizado el día 28 de octubre de 2011 en la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

Gumersindo F. Alonso. – Juan D. González. – Atilio F. S. Benedetti. – José A. Arbo. – Alicia M. Ciciliani. – Jorge O. Chemes. – María E. P. Chieno. – María G. de la Rosa. – Alfonso de Prat Gay. – Antonio A. M. Morante. – Federico R. Puertas. – Alberto J. Triaca.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso (G. F.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Gumersindo F. Alonso.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 28 de octubre próximo en la sede del Teatro Municipal, se realizará el encuentro Emprender Provincial Río Cuarto 2011.

Entre sus destinatarios principales directos podemos remarcar:

- -Emprendedores.
- -Empresarios.
- -Estudiantes universitarios.
- -Profesionales.
- -Jóvenes interesados en vincularse con la temática emprendedora.
  - -Estudiantes del último año de escuelas técnicas.
  - -Funcionarios públicos de áreas de desarrollo.
- -Miembros de organizaciones que apoyen el emprendedorismo.

La idea central consiste en exponer los fundamentos generales vinculados con la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que ayudarán a los participantes en el desarrollo cotidiano de su actividad.

Asimismo, se busca generar un espacio de trabajo multidisciplinario en donde el microempresario, empresario, empresario, empresario, emprendedor y/o profesional logren vincularse para el desarrollo de sus objetivos.

<sup>\*</sup> Artículo 108 del reglamento.

El evento no sólo contempla un componente teórico, sino que permitirá desarrollar un espacio práctico en donde los concurrentes verifiquen la aplicabilidad de los conceptos. El mismo contará con reconocidos emprendedores y empresarios de trayectoria nacional, que promoverán y sensibilizarán a los emprendedores de la ciudad y la región.

Instituciones participantes: Municipalidad de Río Cuarto, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Siglo XXI, Institución Cervantes, Fundación Endeavor, Federación Argentina de Jóvenes Empresarios.

Por estas razones y las que oportunamente ampliaremos en el recinto de la Honorable Cámara, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gumersindo F. Alonso.

#### **ANTECEDENTE**

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés legislativo el encuentro Emprender Provincial Río Cuarto 2011, a realizarse en la ciudad homónima el 28 de octubre próximo.

Gumersindo F. Alonso.